RESOLUCIÓN Nro. 725/2022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO Nro. 40/2022 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y LA EMPRESA "ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nro. 02/22 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS BIENES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" PLURIANUAL EJERCICIOS 2022-2023 (ID Nro. 406.017).-

Ciudad del Este, 19 de octubre de 2022.-

VISTO: *El Mensaje Nro. 558/I.M., por la cual la Administración Municipal remite los antecedentes del proceso de la Licitación Por Concurso de Oferta Nro. 02/22 "Contratación De Póliza de Seguro para los bienes e inmuebles de la Institución Municipal" Plurianual Ejercicios 2022-2023 (Id Nro. 406.017), para la pertinente homologación del Contrato Nro. 40/22 suscripto con la empresa firma ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. con R.U.C. Nro. 80028529-8, conformes disposiciones establecidas en la Ley Nro. 3966/2010 Orgánica Municipal,* ***y;***

CONSIDERANDO: Que, *por Resolución N° 96/2022 JM SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTUAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS BIENES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" — PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 — 2023 (ID N.º 406.017).-*

Que, *por Resolución N° 564/2022 J.M. SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 2224/1.M. "POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL TOTAL A LA EMPRESA: "ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A.", EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA LOS BIENES E INMUEBLES DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL" — PLURIANUAL EJERCICIOS 2022 — 2023 (ID N.º 406.017).-*

Que, *conforme al Dictamen N° 5605 de fecha 22 de setiembre de 2022, no tiene objeción legal para la suscripción del contrato de referencia.-*

Que, *de conformidad a la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, establece en su Art. 36, inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-*

El dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, aprobado en Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2022, según Acta Nro. 57; ***por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, *el Contrato Nro. 40/2022 suscripto entre la Municipalidad de Ciudad del Este y la empresa "ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. con RUC Nro. 80028529-8", por el monto total de Gs. 255.845.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cinco mil), en el marco del proceso de la Licitación Por Concurso de Oferta Nro. 02/2022 "Contratación De Póliza de Seguro para los bienes e inmuebles de la Institución Municipal" Plurianual Ejercicios 2022-2023 (Id Nro. 406.017), de acuerdo a lo establecido en la Ley Nro. 3966/2010 y la Ley Nro. 2051/03 y su Reglamentación.-*

Art. 2º.- COMUNICAR, *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

Ciudad del Este Municipio Junta Municipal

CLAUDIO RAMÓN DURAÑONA M.
Secretario General J.M.

ABG. PEDRO ACUÑA
Presidente J.M

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 725/2022 J.M.

Ciudad del Este, 25 de octubre de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCION, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD CDAD. DEL ESTE
Intendencia

Abog. ANTONIO RUBÉN VELAZQUEZ
Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal